



División Administración de Personal
Servicio Administración de Recursos Humanos
Unidad de Selección y Carrera Funcional

Montevideo, 17 de marzo de 2009.-

Concurso Abierto N° 390-P2/07

2 cargos de: INGENIERO AGRÓNOMO – Carrera 5210; ó INGENIERO QUÍMICO – Carrera 5214; ó DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS – Carrera 5217; ó INGENIERO ALIMENTARIO – Carrera 5223

1 cargo de: INGENIERO ALIMENTARIO – Carrera 5223.

El Tribunal del mencionado llamado determinó que el componente pruebas se integrará de la siguiente manera:

- | | |
|-------------------------------------|------------------|
| 1) PRUEBA TEÓRICA | 35 puntos |
| 2) PRUEBA TEÓRICO – PRÁCTICA | 50 puntos |
| 3) PRUEBA PSICOLABORAL | 15 puntos |

La bibliografía que se considera obligatoria es la siguiente:

- DECRETO 27235 DEL 12/09/96 actualizado el 30/09/2000 :
- TITULO 1, CAPITULOS 1 Y 2
- TITULO 2, CAPITULO 1 - sección 1 y 2 (no aditivos ANEXO), CAPITULOS 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, CAPITULO 12 - sección 1 y 2.-
- CODEX ALIMENTARIUS PRINCIPIOS GENERALES DE B.M.P. –HACCP-SSOP.-
- ADICIONALMENTE SE TENDRÁ EN CUENTA CONOCIMIENTOS EN:
 - A) PROCESOS DE ALIMENTOS
 - B) PELIGROS Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS
 - C) IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE LOCALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS (MAYORISTAS Y MINORISTAS)

A la brevedad será publicada la fecha de la PRUEBA TEÓRICA.